

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SECRETARÍA

2462 *Delegación de funciones de Alcaldía.*

Edicto

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria celebrada el día 28-04-2016, se dio cuenta del siguiente Decreto de delegación de facultades de la Alcaldía:

- Del 16-03-2016, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el día 17 de marzo de 2016, desde las 11,00 h. hasta las 15,00 h.

- Del 18-03-2016, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el día 23 de marzo de 2016.

- Del 31-03-2016, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, para el período comprendido entre las 1,00 y las 15,00 horas del día 31-03-2016 y de las 12,00 h. del día 1 de abril a las 21,00 h. del 2 de abril de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, a 11 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.